



Emisor: MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
RFC: MZA810501IG2
Domicilio Fiscal: Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente 21 SN Ciudad Deportiva Zihuatanejo De Azueta Guerrero
C.P.: 40897
Lugar de Expedición: Zihuatanejo De Azueta, Guerrero
Regimen Fiscal: 603

N1-ELIMINADO 1

Serie: 120380001202602588 Folio: 00003060
Serie del Certificado del emisor: 00001000000710720637
Folio Fiscal: f8752dc5-1a30-4bf5-b8e8-5a167891ef24
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000719545303
Fecha y hora de certificación: 2026-07-02T15:36:52
Fecha de Expedición : 2026-07-02 15:36:50

Conceptos Facturados:

Clave Producto Servicio	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$2,993.31	\$2,993.31
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	\$550.42	\$550.42
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Licencia de Ecología.	\$606.61	\$606.61
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Salud.	\$465.43	\$465.43
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	\$773.01	\$773.01
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Desarrollo Urbano.	\$655.65	\$655.65
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Permiso de Carga y Descarga.	\$598.66	\$598.66
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$2,886.91	\$2,886.91
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Refrendo de Padrón Fiscal	\$2,548.67	\$2,548.67
Subtotal						\$12,078.67
I.V.A.						\$0.00
Descuento						\$10,578.67
Total						\$1,500.00
Mil quinientos pesos 00/100 M.N.						

Observaciones: PAGO REFRENDO 2024, 2025 Y 2026 FOLIO 2666

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Forma de Pago: 28
Metodo de Pago: PUE
Uso de CFDI: S01
Moneda: MXN
Efecto de Comprobante: Ingreso

Firma y Sello



Sello digital del CFDI
b6oqkd6UWkGz/1q4rYBgeyCLsCcxhAnJMHMQW3KKfywztSqndfNv509xYBI5HFTbsCR3r6T8fMCOwDhfQCTiQQUJnN4GbaKNtrKMLI/6/X1dLRK0YbesJgasKjGhv/7iUhx4UlvLqiuNWri/njPzsTDgHqH/qhikzpjbaUB6F8qFKxLi6ffBqLEqYR6ecCeHd4qZc8hi7gscLnK7BEvA2yD7NDXgA1/+3HsAdc0/GzgZM9XDvDeb2T/SYEFQ4hqRtxrZmg3G4/C
MoeS+Ov3a6W8gq1FFHV5JRYC6juxlRfeGpFFYBEPWnJKasB3gUC1NVbWGzLRle2T45YKv9JA==

Sello del SAT
YbC0/jNg0CMo0wtkzI4VofddpZcZs0ur3db6AeZgfoM2zl9vKqtbQyaWfhZY9ZUq1gSD+WC0sQX+vifQ+FYPwDGgeTDqMajVZ1tBgYYNsPkt66aFrxvFXLPVip5kS1MDKzQu2Rzfs3he0wMT+UCYuoCqD0la7+v2yqnVvC169cxBQbwaEq8UkiAzcg/h9xwJeGMPd4gHVikMGjUSzX8IW2L1Qnrit7S5HoNCIQ2yypXb8jEMakkGYkgMrTIM3gsVHIX7Og2N8sabclHZv8T2VuSFWB+87VxsuE9cbf6A7IBhDJwYsPK/CG3QE6utYsQhzcWEY47dxY8vKHZ1TGg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|f8752dc5-1a30-4bf5-b8e8-5a167891ef24|2026-07-02T15:36:52|b6oqkd6UWkGz/1q4rYBgeyCLsCcxhAnJMHMQW3KKfywztSqndfNv509xYBI5HFTbsCR3r6T8fMCOwDhfQCTiQQUJnN4GbaKNtrKMLI/6/X1dLRK0YbesJgasKjGhv/7iUhx4UlvLqiuNWri/njPzsTDgHqH/qhikzpjbaUB6F8qFKxLi6ffBqLEqYR6ecCeHd4qZc8hi7gscLnK7BEvA2yD7NDXgA1/+3HsAdc0/GzgZM9XDvDeb2T/SYEFQ4hqRtxrZmg3G4/CMoeS+Ov3a6W8gq1FFHV5JRYC6juxlRfeGpFFYBEPWnJKasB3gUC1NVbWGzLRle2T45YKv9JA==|00001000000719545303|

Area responsable: Dirección de Actividades Comerciales

Artículo 81, Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Nota Informativa: De conformidad con el artículo 81 fracción XXVII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a la publicación del Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión se informa a la Ciudadanía que la publicación de la información relativa a dicho hipervínculo, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico de que se trate, según a lo previsto en el artículo 68 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."